



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-23124097-GDEBA-DSTAMDCGP rectifica DISPO-2021-70-GDEBA-DGAMDCGP

---

**VISTO** la Ley N° 15.164, el Decreto N° 510/2021, las DISPO-2021-70-GDEBA-DGAMDCGP y DISPO-2021-71-GDEBA-DGAMDCGP, y el expediente EX-2021-23124097-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual tramita la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento preventivo y correctivo de Central Telefónica, y

### CONSIDERANDO:

Que por DISPO-2021-70-GDEBA-DGAMDCGP, de fecha 17 de septiembre de 2021, obrante en número de orden 24, se autorizó y aprobó la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento preventivo y correctivo de Central Telefónica, a favor de la firma AT Comunicaciones, de Rugiero Pedone, por el término de cuatro (4) meses, desde el 1° de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto mensual de pesos cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$41.750,00) y por un monto total de pesos ciento sesenta y siete mil (\$167.000,00);

Que en número de orden 27 interviene la Dirección de Compras y Contrataciones solicitando rectificar la Resolución mencionada precedentemente, informando que el período de la contratación es por los meses de septiembre a diciembre inclusive;

Que en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde rectificar el artículo 1° de la DISPO-2021-70-GDEBA-DGAMDCGP, de fecha 17 de septiembre de 2021;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 15.164 y el Decreto N° 510/2021;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto la DISPO-2021-71-GDEBA-DGAMDCGP, de fecha 21 de septiembre de 2021, atento a que no indica el plazo de septiembre a diciembre de 2021, tal cual fuera solicitado por la Dirección de Compras y Contrataciones.

**ARTÍCULO 2º.** Rectificar el artículo 1º de la DISPO-2021-70-GDEBA-DGAMDCGP, de fecha 17 de septiembre de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 1º.** Autorizar y aprobar la contratación del servicio de alquiler y mantenimiento preventivo y correctivo de Central Telefónica, a favor de la firma AT Comunicaciones, de Rugiero Pedone, por el término de cuatro (4) meses, desde septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto mensual de pesos cuarenta y un mil setecientos cincuenta (\$41.750,00) y por un monto total de pesos ciento sesenta y siete mil (\$167.000,00).”.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar al SINDMA, a las áreas pertinentes, remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos. Cumplido, archivar.